



3781 - ¿Cuándo pueden recitarse las súplicas matutinas (adkár as-sabáh)?

Pregunta

Si olvido recitar las súplicas matutinas (adkár as-sabáh) antes de que salga el sol, ¿es aceptable que las recite en cualquier momento, para recuperarlas?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Las súplicas matutinas (adkár as-sabáh) no está restringidas sólo a los momentos previos antes de que salga el sol, porque la palabra árabe subh (mañana) se aplica a la aurora y a la primera parte del día por igual, tal como se afirma en el famoso diccionario de la lengua árabe al-Qamus al-Muhít, p. 291. Allah dijo (traducción del significado):

“...y glorifica con alabanzas a tu Señor por la tarde y al amanecer” (Gháfir 40:55).

Ibn Kázir dijo en su Tafsir (4/86) que esto significa en la porción más temprana del día y en la más temprana de la noche. Pero el mejor momento del día para rememorar a Dios es después de la oración del alba (salat al-fáyr), porque Allah dijo (traducción del significado):

“...y glorifica con alabanzas a tu Señor antes de la salida del sol y antes del ocaso” (Ta Ha 20:130).

Y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo:

“Quien rece la oración del alba en congregación, luego se siente y rememore a Dios (recitando oraciones) hasta que sale el sol, luego rece dos rak’as (módulos en que se dividen las oraciones canónicas), tendrá una recompensa como la de la peregrinación mayor y menor, completa, completa, completa”. Sahih al-Yami’, 6222.



Basándonos en esto, así es como entendemos los reportes narrados acerca de este tópico, tal como el reporte que dice:

“Quien diga en la mañana y en la noche, “Subhana Allahi wa bi hámdih (glorificado y alabado sea Dios) cien veces, no estará en el Día de la Resurrección con nada mejor que eso, excepto con lo de quienes hagan igual o más que eso”. Reportado por Muslim, 2692.

“Allahúmma bika asbáhnāa wa bika amsáina wa bika nahiah wa bika namút wa ilaika an-nushúh (Dios nuestro, por Tus bendiciones llegamos a esta mañana, por Tus bendiciones llegamos a la noche, por Tus bendiciones vivimos, por Tus bendiciones morimos, y en Ti es la Resurrección”. Reportado por Abu Dawud en as-Sunan, No. 5068; an-Nasa'i en as-Sunan al-Kubra, 9836. Al-Albani dijo: “Es un reporte auténtico”.

Por lo tanto puedes recitar las oraciones para rememorar a Dios cuando te levantas de dormir, porque está todavía el tiempo abarcado por la mañana (subh).

Algo más: Muslim reportó en su Sahih (No. 747) que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien duerme sin realizar sus oraciones para rememorar a Dios regulares, y luego las recita durante el tiempo entre la oración canónica del alba (fáyr) y la del mediodía (dhúhr), se le registrará como si la hubiera recitado a la noche”.

En Shárh Muslim (6/27), An-Nawawi dijo:

“Esto indica que es recomendable (mústahabb) recitar las súplicas regularmente, y que si uno se pierde una, puede recuperarla después”.

En ‘Aun al-Ma’bud (4/198) dice:

“Este reporte indica que es permisible recitar un conjunto de súplicas regularmente por la noche, y que es permisible recuperarlas si uno las pierde, porque el sueño o por otra razón. También indica que quien hace esto entre la oración canónica del alba (fáyr) y la del mediodía, es como quien rezó durante la noche, entonces es recomendable recuperar taháyyud si uno lo pierde por la noche”.



Y Allah sabe más.